



VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN N° 1674

La Cámara de Diputados, en sesión 74° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En Chile y sus Parques Nacionales los incendios forestales afectan cada año miles de hectáreas de bosques, matorrales, pastizales y destruyendo todo lo que habita en ellos, lo que hace necesario y urgente más que el combate mismo de los siniestros, el trabajar en su prevención y propagación con herramientas de última generación que permitan mejorar los estándares actualmente existentes y actuar con la rapidez necesaria de evitar tragedias de gran envergadura.

Según la Corporación Nacional Forestal: “Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso”.

“El origen de los incendios, recae en la acción humana. El 99,7% de los incendios se inician ya sea por descuidos o negligencias en la manipulación de fuentes de calor, o por prácticas agrícolas o por intencionalidad, originada en motivaciones de distinto tipo, incluso la delictiva”.

Según datos de la misma Conaf “La superficie afectada en cada período de incendios forestales promedia las 52.000 hectáreas quemadas, pero con valores extremos que han ido desde 10.000 y 101.000 hectáreas. El mayor daño corresponde a praderas y matorrales”. A nivel país durante el 2019 y 2020 se quemaron 100 mil hectáreas, lo que aumenta considerando el último quinquenio (2015 – 2019) a un promedio de 172 mil hectáreas.

El último episodio registrado el pasado mes de julio de



este 2021, en el Parque Nacional Patagonia fue causado por un "colapso" de una estufa producto de fuertes vientos según los peritajes de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente (Bidema) de la Policía de Investigaciones, consumiendo 1.473 hectáreas en la reserva ubicada en la comuna de Cochrane.

Es justamente que para evitar la acción humana, ya sea voluntaria o involuntariamente, es que la Conaf de la Región de Valparaíso, junto a personal especializado de la Reserva Nacional Lago Peñuelas, y del laboratorio de Biotecnología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, sugirieron la implementación de un sistema de video analítica a través de inteligencia artificial para prevenir y detectar focos de calor, de forma rápida y efectiva, mejorando el actual sistema de monitoreo y tomando estándares internacionales para la prevención de incendios forestales.

Este sistema de detección temprana opera a través del desarrollo de algoritmos de predicción y prevención de incendios, equipos radares térmicos instalados en cada torre de observación y CONAF para la inspección de puntos ciegos y aumentar la cobertura, funcionando de forma integral por un conjunto de componentes electrónicos, computacionales y telemáticos que operan sinérgicamente con una red de alto rendimiento y radares termo gráficos, los cuales detectan fuentes calóricas en bosques con alcance de hasta 20 km a la redonda por torre, siendo capaces de diferenciar personas, animales o una fogata.

Esta tecnología, implementada y pensada a largo plazo, además de significar el mayor resguardo a nuestros recursos naturales, también significaría un ahorro de miles de millones de pesos al Fisco, que es lo que se pierde tras cada incendio forestal en materia de arriendo de aviones, camionetas y el agua necesaria para extinguir los múltiples focos que se desencadenan durante los incendios forestales.

Por lo anterior, solicitamos al Ejecutivo evaluar e implementar las herramientas de tecnología y modernización en los parques y reservas nacionales del país para y evitar la génesis de incendios forestales con el gran daño ecológico que ello significa.

Ello implica también proteger nuestras reservas y parques naturales de otras formas de intervención humana y poder identificar a los responsables como medida de seguridad ante depredaciones y otros delitos

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura, de la Corporación Nacional Forestal u otro servicio del Estado, evaluar e implementar en la red de Parques Nacionales del país un sistema de monitoreo temprano de alta tecnología, mediante el sistema de video analítica a través de inteligencia artificial, que permita evitar el desarrollo de incendios forestales de gran envergadura, en beneficio de la biodiversidad existente en los parques y que después de conocido el último informe sobre cambio climático, exige subir los estándares de prevención y cuidado de nuestro medioambiente.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados